**Resolución 174-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0145

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día tres de octubre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las trece horas con quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0145, en la que requiere: “””…**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES LABORE EN ISTA DE 81 A 82 (1981-1982)**….”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0465-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite constancia de tiempo de servicio desde 01/04/1982 hasta 31/12/1982, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia de nota de fecha 03/01/1983, de finalización de labores, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**